

que debrá percibir hasta diez mil pesetas, ha acordado en consideración a lo expuesto proponer al Ayuntamiento se rinda dejarse decidida la cuantía de que se trata a la expresada suma y resultando de los antecedentes facilitados por Contaduría que el Gobernador tiene prescritas siete mil quinientas pesetas, disponer se verifique el abuso de las dos mil quinientas restantes. El Ayuntamiento en su vista acordó de conformidad con el precedente dictámen.

Premio para otras particularidades.

Conveniente a lo informado por la Comisión de Policía Urbana y Arquitecto Titular, acuerda el Ayuntamiento conceder por mí.

Al Arquitecto D. Jerónimo Ros para la composición del boceto de la casa número 18 de la Plaza de la Trinidad propia de D. Carmelo Lorano

Al mismo Arquitecto para culminar la fachada del edificio Plaza de los Toros situado en la de S. Agustín.

Al Arquitecto D. José Ramón Benítez para sustituir con otro aparador de dos metros setenta centímetros alto, y un metro cincuenta ancho existente en la casa número doce de la Plaza de Carnicería propia de D. Vicente Pérez, no debiendo resaltar sobre el paramento del muro más de siete centímetros.

Al mismo Arquitecto para que eleve la fachada principal de la casa número de la Calle de la Pescadería propia de D. Mariano Agudo a igual altura que la de Madre de Dios, decorandola con igual carácter y en consideración a que nada ha exigido dicho propietario por el terreno que ha dejado a beneficio del público.

